

# GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

## ACUERDO REGIONAL Nº 214-2006-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 25 de septiembre de 2006

### VISTO:

El Informe Legal Nº 291-2006-GR.LAMB/ORAJ de 11.AGO.2006 de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica de la Sede del Gobierno Regional de Lambayeque,y;

### CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina ser procedente el proyecto de Convenio Interinstitucional Marco de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría entre el Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, Gobierno Regional de Lambayeque y el Proyecto Especial Olmos Tinajones – PEOT, cumpliendo con derivarlo al Consejo Regional para el trámite de aprobación.

Que, mediante Acuerdo Regional Nº 042/2006-GR.LAMB/CR, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque acordó, entre otros aspectos, declarar competente a esta corporación a efecto que inicie en forma directa el concurso público internacional, para la entrega al sector privado del componente hidroenergético del Proyecto Olmos, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, y su Reglamento, en concordancia con el D.S. Nº 005-2006-AG; autorizando al PEOT a ejecutar con cargo a su presupuesto los gastos necesarios para el desarrollo de este proceso de promoción de la inversión privada.

Que, en el marco del Concurso Público del Componente Eléctrico del Proyecto Olmos, el Gobierno Regional de Lambayeque, por intermedio del PEOT, requiere del asesoramiento técnico de un ente público especializado como el INRENA, bajo la modalidad de asesoría sin financiamiento, con la finalidad que éste brinde asistencia técnica, con especial énfasis en la determinación de las condiciones de aprovechamiento de uso hidroenergético que no alteren ni limiten los usos de agua de terceros, de conformidad con la parte *in fine* del Artículo 2º del D.S. Nº 005-2006-AG.

Que, en consecuencia, es necesario aprobar al proyecto de convenio sub materia, para que con su suscripción correspondiente, coadyuvar al adecuado desarrollo del proceso de concurso público internacional, para la entrega al sector privado del componente hidroenergético del Proyecto Olmos, y seguir avanzando en su ejecución.

---

# GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

## ACUERDO REGIONAL Nº 214-2006-GR.LAMB./CR

Que, conforme con los arts. 15º, inc. a) y 39º de la Ley Nº 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 342-2006-GR.LAMB/PR de 15.AGO.2006, se encarga a la Vicepresidenta Regional Sra. Lic. Enf. Nery Enny Saldarriaga de Kroll a partir del 16.AGO.2006, las funciones inherentes al cargo de Presidente Regional, por vacaciones del titular del pliego.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37º, inc. a) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 14.SET.2006;

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el proyecto de Convenio Interinstitucional Marco de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría entre el Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, Gobierno Regional de Lambayeque y el Proyecto Especial Olmos Tinajones – PEOT, conforme al texto que en cinco (05) folios corre como anexo de la presente disposición regional formando parte integrante de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

---